

# GASTOS DE GESTIÓN COLEGIAL

## AÑO 2025

OBRA NUEVA/AMPLIACIÓN/REFORMA/REHABILITACION		VISADO	USO característico - Destino principal de la obra											
código	<b>LOE</b>	Tipo de Intervención profesional	Visado obligatorio	1.- RESIDENCIAL (Artículo 2.1.a LOE) Director de obra Arquitecto		2.- Agropecuario/Industrial (Artículo 2.1.b LOE) Director de obra Arquitecto		3.-Servicios			4.- otros Servicios		5.- Deportivo (Artículo 2.1.c LOE)	≤ 100.000 € P.E.M.
	<i>El visado incluye CFO, Cese, Renuncia, Cierre y Libro de Incidencias</i>			Vivienda Unifamiliar	Bloque / Residencial	Agropecuario	Industrial	Comerciales (Almacenes) (Artículo 2.1.c LOE)	Recreo (Artículo 2.1.c LOE)	Burocráticos-oficinas (Artículo 2.1.a LOE Administrativo) (Director de obra Arquitecto)	Hotelero-cultural-sanitario-docente-religioso (Director de obra Arquitecto)	Aparcamiento (Artículo 2.1.c LOE)	Gasolineras (Artículo 2.1.b LOE) (Director de obra Arquitecto)	
0 1		Estudio Seguridad y Salud V308W/V308	NO	45,00 €	67,00 €		67,00 €			67,00 €				35,00 €
0 2		Estudio Básico Seguridad y Salud V308B	NO	33,00 €			33,00 €			33,00 €				25,00 €
0 3		Coord. ejecuc. obra EDIFICIO DE VIVIENDAS /OTROS (Incluye aprob. Plan) V309/V3092	NO	121,70 €		98,00 €			98,00 €					45,00 €
0 3		Coord. ejecuc. obra VIVIENDA UNIFAMILIAR (Incluye aprob. Plan S.S.) V3091	NO	70,10 €										
0 3		Asunción coord. ejecuc. obra al no ser preceptiva la designación CSS (Incluye aprob. Plan S.S.) V3093	NO	25,80 €		25,80 €			25,80 €					25,00 €
1 2		Proyecto BÁSICO de A.T. V313	NO				56,70 €			56,70 €		56,70 €		35,00 €
1 2		Proyecto EJECUCIÓN de A.T. V3131	SI				82,50 €			82,50 €		82,50 €		40,00 €
1 2		Proyecto BÁSICO Y EJECUCIÓN de A.T. V3132	SI				139,20 €			139,20 €		139,20 €		60,00 €
1 3		Dirección de Obra o Dirección de ejecución de obra (proyecto A.T.) V3041 V3042	SI <sup>1</sup>				204,20 €			204,20 €		204,20 €		100,00 €
1 6		Dirección de obra de Legalización (proyecto A.T.) V30514	SI <sup>1</sup>				204,20 €			204,20 €		204,20 €		100,00 €
1 4		Dirección de ejecución de obra (Prof. A. T. y A.) EDIFICIO VIVIENDAS/OTROS V301 V3010	SI <sup>1</sup>	299,00 €					204,20 €					100,00 €
1 7		Dirección de Ejecución de obra de Legalización (Prof. A. T. y A.) EDIFICIO VIVIENDAS/OTROS V301	SI <sup>1</sup>	299,00 €					204,20 €					100,00 €
1 4		Dirección de Ejecución de Obra (Prof. A. T. y A.) VIVIENDA V302	SI <sup>1</sup>	165,00 €										
1 7		Dirección de Ejecución de Obra de Legalización (Prof. A. T. y A.) VIVIENDA V302	SI <sup>1</sup>	165,00 €										
1 5		Proyecto de Legalización V3133	SI				139,20 €			139,20 €		139,20 €		60,00 €

<sup>1</sup> Incluye CFO de Visado obligatorio

OBRA NUEVA/AMPLIACIÓN/REFORMA/REHABILITACION		VISADO	U S O		OTRAS INTERVENCIONES PROFESIONALES			CESE DE ACTIVIDAD / CIERRE DE EXPEDIENTES (sólo para intervenciones anteriores al año 2024 o posteriores Registradas)						
código	<b>NO LOE</b>	Tipo de Intervención profesional	Visado obligatorio	Obras de edificación de nueva construcción, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta		P. E. M.	≤ 10.000 €	> 10.000 €	De conformidad con el procedimiento vigente					
	<i>El visado incluye CFO, Cese, Renuncia, Cierre y Libro de Incidencias</i>			P.E.M. ≤ 40.000 €	P.E.M. > 40.000 €	ESTUDIOS TECNICOS			REGISTRADAS	VISADAS				
0 1		Estudio Seguridad y Salud V308NL	NO	35,00 €	67,00 €	31	60,00 €	87,70 €	Renuncia, Resoluc. y cese de actividad de oficio (hasta 20)					
0 2		Estudio Básico Seguridad y Salud V308BNL	NO	25,00 €	33,00 €	32	35,00 €	56,80 €				Renuncia, Resoluc. y cese de actividad de oficio (a partir de 21)		
0 3		Coordinador ejec. obra OTROS (Incluye aprob. Plan S.S.) V3092NL	NO	45,00 €	98,00 €	33	35,00 €	46,40 €						
0 3		Asunción Coord. ejec.obra al no ser preceptiva la designación CSS (Incluye aprob. Plan S.S.) V3093NL	NO	25,00 €	25,80 €	41			Cierre administrativo de expedientes y cese de actividad por causas especiales (a partir de 21)					
1 1		Proyecto y Dirección de obra V3051	NO	80,00 €	122,80 €	42						Anulación y modificación expedientes y recibos DGC (A.T.)		
1 2		Proyecto A.T. V305	NO	60,00 €	82,50 €	47		25,90 €	Anulación y modificación expedientes y recibos (propiedad)					
1 3		Dirección de Obra / DO Legalización (16) V304	NO	35,00 €	61,90 €	61						Libro de Incidencias (coste unidad con independencia técnicos) (incluido en Visados posteriores al año 2023)		
1 4		Dirección Ejecución Obra/DEO Legalización (17) (Prof. A. T. y A.) OTROS V318	NO	35,00 €	61,90 €	62			Cambio de propiedad					
1 5		Proyecto Legalización V30513	NO	65,00 €		63						Acta de paralización		
<b>DEMOLICIÓN</b>						64			Modificación CFO ya emitidos					
1 2		Proyecto A.T. Demolición V305DEM	SI	82,50 €		65						Compulsas CFO ya emitidos		
1 2		Proyecto A.T. Demolición + DO V3051DEM	SI	122,80 €		66			Duplicado trabajos + coste fotocopias. 6º año + 5,63€ (propiedad)					
1 10		Proyecto A.T. Demolición + DO + ESS V3138	SI	169,20 €		67						Duplicado trabajos + coste fotocopias. 6º año + 5,63€ (A. T.)		
1 11		Proyecto A.T. Demolición + DO + EBSS V3138B	SI	142,00 €		68								
<b>Si el Técnico lleva el 100% de varias actuaciones, se podrán VISAR conjuntamente distintos encargos, implicando el VISADO del encargo completo, de lo contrario, se tramitarán individualmente y el gasto de gestión de visado de intervenciones conjuntas, será la suma de las intervenciones, aplicando descuentos según el nº de actuaciones: 2 (15%) 3 (20%) 4 (25%) y 5 (30%). Dichos importes figuran reflejados en el Anexo de los Gastos de Gestión Colegial.</b>						69								
<b>REGISTRO ACTUACIÓN PROFESIONAL V16</b>				23,70 €	REGISTRO	70								
<b>REGISTRO C/CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN V17</b>				24,70 €	CUSTODIA	71								
<b>REGISTRO C/CUSTODIA C/ DISPONIBILIDAD PASARELA CONCELLOS ADHERIDOS V18</b>				25,70 €	REGISTRO PASARELA	72								
En una misma intervención profesional en la que participen 2 o más colegiados/as, al coste de tramitación, se aplicará un incremento del 50% del coste de la tarifa, faturándose a partes iguales entre el número de técnicos. Una vez registrado un trabajo profesional, si posteriormente se solicita el visado, se abonará la tarifa correspondiente al visado. Será de aplicación los impuestos repercutibles que correspondan en cada caso. (IVA).						73								
Para cualquier trámite se deberán usar los impresos que figuran en la página web colegial. El coste de cualquier servicio administrativo no contemplado en tarifas, será el mismo que el de Registro de actuación profesional.						74								
<b>CERTIFICADO FINAL DE OBRA</b>						75								
<b>REGISTRO</b>						76								
<b>VISADO</b>						77								
(Sólo intervenciones hasta 31/12/23 o posteriores Registradas) *						78								
CFO DEO visada obra LOE CFO314						79								
CFO DEO registrada obra LOE CFO315						80								
Gestión de visado CFO (50% A. y 50% A.T.) CFO3141						81								
(Final de obra posterior a 2023 gestión sólo Arquitecto 50%) *						82								
CFO DO visada obra no LOE V14						83								
CFO DO registrada obra no LOE <i>impreso</i> 102 V441RNL/V44				23,70 €	77,40 €	84								
CFO DEO registrada con DO otra titulación obra no LOE adjuntando <i>impreso</i> 102 V441ORNL/V441ORV				23,70 €	77,40 €	85								

\* Se puede comprar un BONO por importe de 10 informes (237,00 €) y REGISTRAR 15. El Bono es por colegiado/a y tiene una duración de un año desde su facturación y se podrán VISAR 15 Informes, con un BONO de 10 (259,00 €).